

LIQUIDACION MENSUAL IOMA.

FORMACION DEL LEGAJO.

Folio N° 1: factura original a IOMA.

Folio N° 2: duplicado a IOMA, con firma y sello EN ORIGINAL por el profesional.

Folio N° 3: triplicado a IOMA, con firma y sello EN ORIGINAL por el profesional.

SE RECUERDA QUE:

En el caso que el psicólogo tenga talonario por triplicado debe enviar original, duplicado y una copia con la leyenda “es copia fiel del original”.

La distinción de que es el triplicado con la palabra “TRIPLICADO”. Firma y sello EN ORIGINAL.

El psicólogo debe quedarse con el triplicado en su talonario.

Si tiene talonario por duplicado, hasta que lo termine, debe presentar factura original al IOMA y dos copias con firma y sello del profesional EN ORIGINAL. Y además distinguir una copia con la palabra “DUPLICADO” y la otra con la palabra “TRIPLICADO”.

Ambas copias deben llevar la leyenda “es copia fiel del original”.

Folio N° 4: Planilla liquidación de prestaciones mensual de PROFORMA. Solo la planilla impresa. ESTA PLANILLA SE PRESENTA POR TRIPLICADO en cada grupo afiliatorio.

Desde el folio N° 7 la documentación de cada paciente, siguiendo el orden en el que se lo incluyo en la planilla resumen, y teniendo en cuenta el siguiente orden:

Primero: planilla de conformidad del afiliado. Firmada por el afiliado y el profesional.

Segundo: PLANILLA DE ASISTENCIA, una por afiliado y por tipo de entrevista, firmadas por el paciente, como se indica en el instructivo.

SE RECUERDA QUE:

En el caso que SOLO sean sesiones iniciales, lo que corresponde presentar es:

Planilla de conformidad del afiliado.

Planilla de asistencia, firmada por el afiliado y por el profesional, por sesiones iniciales.

Las planillas de inicio de psicoterapia se presentan con planillas de asistencia de \$71.00 EN LA LIQUIDACION QUE CORRESPONDA.

En el caso que sean sesiones iniciales y ADEMÁS se incluyan en el mes planillas de asistencia de \$ 71.00 lo que corresponde presentar es:

Planilla de conformidad del afiliado.

Planilla de asistencia, firmada por el afiliado y el profesional.

En el caso que ya se hayan enviado las 4 sesiones iniciales con la correspondiente documentación, y se envíen solo planillas de asistencia de \$ 35.00, lo que corresponde es:

Planilla de inicio de psicoterapia, con firma y sello del profesional.

Planilla de asistencia, firmada por el afiliado y el profesional.

Una vez enviadas todas las planillas, las próximas liquidaciones se enviará:

Folio N° 1: factura original a IOMA.

Folio N° 2: duplicado a IOMA, con firma y sello EN ORIGINAL por el profesional.

Folio N° 3: triplicado a IOMA, con firma y sello EN ORIGINAL por el profesional.

Folio N° 4: Planilla de liquidación mensual de Excel. Por triplicado.

Folio N° 7: planilla de asistencia firmada por el paciente y por el profesional. Una por tipo de entrevista.

SE DEBE TENER EN CUENTA ADEMAS

LOS LEGAJOS SE HACEN POR MES SEPARADO, NO SE PUEDEN MEZCLAR FACTURAS DE DISTINTOS MESES. ASI COMO TAMPOCO SE PUEDEN MEZCLAR GRUPOS AFILIATORIOS.

LA CANTIDAD DE SESIONES Y EL TIPO DE LAS MISMAS SE DEBE CORRESPONDER CON LAS PLANILLAS PRESENTADAS.

TODAS LAS PLANILLAS DEBEN ENVIARSE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL PROFESIONAL.

LAS PLANILLAS DE DENUNCIA E INICIO DEBEN IMPRIMIRSE DESPUES DE ENVIADAS.

DEBE PRESENTARSE LA PLANILLA DE LIQUIDACION MENSUAL DE EXCEL POR TRIPLICADO DE CADA GRUPO AFILIATORIO PRESENTADO (ej. Obligatorio, voluntario, etc.)

Acreditación de afiliados

Se acreditará la condición de afiliado/beneficiario al IOMA, presentando la siguiente documentación:

1. **Afiliados obligatorios.** Son aquellos que trabajan en la administración pública centralizada o descentralizada, en los tres poderes del Estado. También forman parte de este agrupamiento los pasivos que perciben su jubilación o pensión del Instituto de Previsión Social de la Provincia. Para acceder a la prestación entregan al psicólogo fotocopia de: a.- último recibo de haberes para comprobar el aporte; b.- carnet de afiliado al IOMA; c.- Documento de identidad. **El número del carnet tiene doce (12) dígitos numéricos únicamente. Provisorios (letra P en medio del número de afiliado):** Tomar los datos afiliatorios. Pedir copia de DNI, de carnet y de recibo de sueldo, y presentar mes a mes, hasta el momento en que pasen a ser obligatorios.
(Ver nota *)

2. **Afiliados voluntarios individuales:** Como lo indica la designación, son tales quienes eligen tener a IOMA como obra social. Para ser atendidos deben entregar al psicólogo fotocopia de: documento de identidad; recibo de pago de la cuota correspondiente al mes de la prestación y del carnet como afiliado al IOMA. El recaudo de la constancia de pago del mes en que se solicita la prestación es esencial para el cobro de las prestaciones, aún cuando el tratamiento haya sido autorizado por IOMA y haya sido por un periodo mayor al mes. **El número de carnet tiene doce (12) dígitos alfanuméricos, siendo el primero una letra entre la A y la I, o la letra S;**
(Ver nota *)

3. **Afiliados voluntarios colectivos:** fotocopia del documento de identidad, del carnet de afiliado al IOMA y del último recibo de haberes en que conste la retención del aporte con

destino al IOMA. **el número de carnet tiene doce (12) dígitos alfanuméricos, siendo el primero una letra entre la J y la Z, excluida la letra S;**

(Ver nota *)

- 4. Pacientes en tránsito por convenio de reciprocidad.**- Estos afiliados se identifican con el carnet del IOMA, su documento de identidad y una carta de presentación emitida por IOMA. Se los identifica a través de **la carta presentación que les confecciona el IOMA, tomando el número de afiliado a su obra social y si este número posee menos de doce dígitos, se antepondrá el número 0 en todos los espacios libres hasta completar el campo.**

(Ver nota *)

Nota *.

Los cónyuges de afiliados obligatorios que teniendo cobertura de otra obra social (en general del sistema nacional), eligen estar en IOMA. En este caso, el cónyuge que eligió debe pagar la afiliación al IOMA e ingresa como voluntario. Es una decisión tendiente evitar la doble cobertura y en particular, que la obra social de origen (la nacional) perciba la cotización sin contraprestaciones, mientras que la que brinda las prestaciones es IOMA.

- Entonces la identificación del grupo de afiliados **obligatorios** pasa por comprobar que en el carnet los **primeros dígitos sean números; siempre que los dos últimos dígitos sean distintos de 92 y 95;**
- En cuanto a los afiliados **voluntarios colectivos**, el primer dígito siempre es una letra del abecedario que va desde la **J** hasta la **R** (ambas inclusive) siempre que los dos últimos dígitos sean distintos de 92 y 95;
- En los afiliados **voluntarios individuales**, es en donde IOMA ha efectuado la modificación: el carnet que los identifica debe llevar en el **primer dígito** una letra que puede ser desde la **A** hasta la **I** (ambas inclusive) y además la **S**; o aquel carnet, (que sin importar como comiencen) los **dos últimos dígitos sean los números 92 o 95;**
- Las personas que reciben prestaciones comprendidas en los **convenios de reciprocidad con otras obras sociales provinciales**, se los toma los marcados con **reciprocidad**.

DEBE PRESENTARSE, SIN FOLIAR, LA PLANILLA RESUMEN EXCEL (con copia) IMPRESA.

DEBE PRESENTARSE LA LIQUIDACION (EXCEL) Y RESUMEN (EXCEL) UNO POR CADA MES PRESENTADO Y ENVIARLO VIA MAIL.